



DECRETO

Expediente nº: 2571/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones de obras procedimientos abiertos

Don Jorge Fernández López, Delegado de Contratación y Patrimonio, Fomento e Innovación, Medio Ambiente, Juventud, Tráfico y Movilidad, considerando los siguientes ANTECEDENTES:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto que con fecha 8 de Julio de 2024, se emite Propuesta del Servicio por parte del Delegado Municipal de Agricultura, donde se establece la necesidad de realizar un contrato de obras consistente en la ejecución del Proyecto de Obras denominado “Proyecto de Mejora de la Red de Caminos Públicos del Término Municipal de Ronda año 2024 “Camino Mesa, Espino, La Viña y Canalizo”; por Tramitación Urgente del expediente; cuyo plazo de ejecución será de 3 meses, según Proyecto de Obras; y cuyo valor estimado asciende a la cuantía de 116.522,86 euros (IVA excluido).

Visto que dadas las características de la obra parece que el procedimiento más adecuado es el Procedimiento Abierto, en virtud del art. 156 de la LCSP.

Visto que se llevará a cabo la Tramitación Urgente del expediente en virtud del art. 119 de la LCSP, motivado no sólo por la situación de precariedad que presentan los caminos recogidos en el referido proyecto técnico de obras, que esta repercutiendo en la seguridad de tránsito de peatones y de vehículos, así como por la conveniencia de ejecutar tales obras durante los meses de verano, evitando de este modo en lo posible la época propia de lluvias, que conllevaría una demora tan justificada como evitable de este modo; sino además porque se trata de unas obras que se iniciaron en su momento, cuyo contrato se resolvió con el anterior contratista, por demora injustificada y deficiencias en la ejecución.

Visto que no se ha procedido a dividir en Lotes el objeto del contrato, en virtud del art. 99.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto que con fecha 8 de Julio de 2024, se emite Informe del Pliego de Prescripciones Técnicas por parte del Técnico Municipal Responsable de Caminos, Dº Miguel Ramírez López.





Visto que con fecha 11 de Julio de 2024, se emite Memoria Justificativa del Contrato por parte del Delegado Municipal de Contratación.

Visto que con fecha 15 de Julio de 2024, se dicta Decreto de Contratación nº 2897/2024, a través del cual se resuelve iniciar el procedimiento de licitación.

Visto que se incorpora al expediente tanto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, como el Proyecto de Obras, que rigen el procedimiento de licitación.

Visto que con fecha 26 de Julio de 2024, se emite por parte de Intervención la retención del crédito necesario para la ejecución del presente contrato, con cargo a la siguiente partida presupuestaria: “454/61904 “Caminos Vecinales-Mesa- Espino- Viña- Tiro y Canalizo”.

Visto que con fecha 13 de Agosto de 2024, se emite Informe Jurídico Favorable de Vicesecretaría Propuesta de Aprobación del Expediente y Pliegos que rigen el contrato.

Visto que con fecha 30 de Agosto de 2024, se emite Informe favorable de Intervención, de Fiscalización Fase “A” del procedimiento, y donde se concluye lo siguiente:

“Favorable, con observaciones, procede continuar la tramitación del expediente, con las siguientes observaciones no suspensivas.

Observaciones:

Primera: En la aprobación inicial del Presupuesto del ejercicio 2024 se ponía de manifiesto que no se cumple la Estabilidad presupuestaria que ya en este ejercicio es obligatoria; por ello hago advertencia de estas circunstancias al órgano de Contratación, que aunque la financiación de esta obra sea con recursos afectados de la enajenación mencionada, es un mayor gasto y la tendencia debe ser rebajar gastos de todo tipo de corriente e inversión. ”

Vista la propuesta de resolución PR/2024/4045 de 30 de agosto de 2024.

Visto el expediente esta concejalía, en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de Alcaldía del 2023-2673 del 21/06/2023 (BOP de Málaga 17/07/2023), adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

- **PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante Procedimiento Abierto, teniendo en cuenta varios criterios de adjudicación para la determinación de la mejor oferta calidad-precio, tramitación urgente del expediente en virtud del art. 119 de la LCSP; para el contrato de obras que tiene por objeto la ejecución del proyecto de obras denominado “Proyecto de Mejora de la Red de Caminos Públicos del Término Municipal de Ronda año 2024 “Camino Mesa, Espino, La Viña y Canalizo”; cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cuantía de 116.522,86 euros, a la que se le adicionarán 24.469,80 euros en





concepto de IVA, suponiendo un total de 140.992,66 euros IVA incluido; cuyo plazo de ejecución será de 3 meses, según Proyecto de Obras; disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

- **SEGUNDO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato de obras.

- **TERCERO.** Publicar el anuncio de licitación del contrato en el Perfil del Contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público; para que en el plazo de 13 días naturales desde su publicación, los interesados puedan presentar ofertas al mismo.

Lo manda y firma, el Sr. Concejal-Delegado de Contratación y Patrimonio, Fomento e Innovación, Medio Ambiente, Juventud, Tráfico y Movilidad, D. Jorge Fernández López, en Ronda; lo que firmo como Secretario General, y a los solos efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

